

Municipio de Los Cabos, Baja California Sur**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-03008-19-0484-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 484

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	236,547.8
Muestra Auditada	236,547.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 585,491.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Baja California Sur, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, que ascendieron a 236,547.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se dio seguimiento a la recomendación de la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, realizada durante el

ejercicio fiscal 2020, en el cual, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y una vez aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 61 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubicó al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en un nivel de cumplimiento medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares” de la auditoría 555-DS-GF de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Cuenta Pública 2020, los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2020-D-03008-19-0555-01-001, se constató que, al cierre de la presente auditoría, el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no ha informado ni documentado la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que la Auditoría Superior de la federación considera que la entidad fiscalizada no ha realizado las acciones para cumplir los acuerdos ni ha presentado las justificaciones pertinentes de la improcedencia de estos.

El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en código de conducta, acta de conformación del comité de ética, indicadores, plan de trabajo del comité de control y desempeño institucional, por lo que comprobó los avances de las acciones para cumplir los acuerdos establecidos en la acción 2020-D-03008-19-0555-01-001, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur la totalidad de los recursos que le fueron asignados para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 236,547.8 miles de pesos, los cuales, junto con sus rendimientos financieros, fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en términos de la normativa emitida por el Consejo

Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado” y fue identificada con el nombre del fondo; igualmente, se verificó que los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, se constató que no disponen de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones del ejercicio del gasto con recursos del fondo.

La Contraloría Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/INV/080/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, presentó la documentación comprobatoria del gasto de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y mediante una muestra del 13.4% de los comprobantes fiscales digitales por internet, se constató que un comprobante por un importe de 406.4 miles de pesos se encuentra cancelado a la fecha de la auditoría, sin que el municipio haya realizado las gestiones para su reexpedición.

El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la aclaración y la reexpedición del comprobante fiscal, el cual se encuentra vigente, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y los remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sin embargo, la información publicada no es congruente con los registros y resultados del ejercicio de los recursos del fondo y la remitida a la SHCP.

La Contraloría Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/INV/081/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

7. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, recibió recursos por 236,547.8 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 252.1 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 236,799.9 miles de pesos; en el periodo de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 85.7 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 29 de marzo de 2022 fue de 236,885.6 miles de pesos; de lo anterior al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 236,547.8 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 236,489.8 miles de pesos, importes que representan el 99.8%; asimismo, al 29 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 236,489.8 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras y acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 29 de marzo de 2022 ¹⁾		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
Comprometidos y pagados						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Seguridad Pública	12	226,707.1	226,581.1	226,581.1	95.7	
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales	1	9,840.7	9,840.7	9,840.7	4.1	
Subtotales	13	236,547.8	236,421.8	236,421.8	99.8	
Otras inversiones						
Comisiones bancarias		0.00	68.0	68.0	0.0	
Subtotales		0.00	68.0	68.0	0.0	
Totales (A)	13	236,547.8	236,489.8	236,489.8	99.8	
No comprometidos o no pagados						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE
Recursos no comprometidos		252.1	252.1	252.1	0.1	252.1
Recursos comprometidos no pagados			58.0	58.0	0.0	58.0
Rendimientos financieros generados en el periodo enero marzo de 2022				85.7	0.1	85.7
Totales (B)		252.1	310.1	395.8	0.2	395.8
Disponible (A + B)		236,799.9	236,799.9	236,885.6	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 29 de marzo de 2022.

¹⁾ El corte se realizó con fecha del 29 de marzo de 2022, debido a que fue la fecha de cancelación de la cuenta bancaria.

De los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 226,581.1 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 95.7% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 252.1 miles de pesos, recursos comprometidos no pagados al 29 de marzo de 2022 por 58.0 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 85.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

8. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, destinó 9,840.7 miles de pesos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, de los cuales, antes de su afectación contó con la solicitud de la Comisión Nacional del Agua al Gobierno del estado de Baja California Sur, con lo que acreditó que el adeudo corresponde a una antigüedad mayor de noventa días.

9. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de deuda pública.

10. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores (pasivos).

Obra Pública

11. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no destinó recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021 para el pago de obras públicas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, realizó 11 contratos de adquisiciones y servicios, por un importe de 85,675.4 miles de pesos, financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que representan el 100% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro, de los cuales adjudicó 7 contratos de manera directa por un importe de 69,765.4 miles de pesos y 4 contratos por licitación pública por un importe de 15,910.0 miles de pesos, dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública, éstas cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; están amparados en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa, y cuentan con las fianzas de cumplimiento de los contratos.

13. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, ejecutó conforme a la normativa aplicable 11 contratos de adquisiciones y servicios que amparan un importe total pagado de 77,172.5 miles de pesos financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de lo que se comprobó que los bienes y los servicios fueron recibidos y realizados de conformidad con lo establecido en los contratos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, los bienes se encuentran inventariados, resguardados y en operación y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

14. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, realizó pagos para 11 contratos de adquisiciones y servicios por un importe de 77,172.5 miles de pesos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales corresponden a los bienes y servicios contratados; se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son proceso de licitación, facturas, contrato, seguimiento físico financiero, fianzas, y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Servicios Personales

15. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 149,408.7 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, los cuales están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes; se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados, y se contó con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

16. El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de sueldos y salarios de personal contratado por honorarios.

Verificación Física

17. No se realizaron visitas de verificación física al rubro de las adquisiciones y servicios contratados por el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, ya que con base en los procedimientos de revisión documental se logró obtener evidencia de que dichas adquisiciones, arrendamientos o servicios cumplen de forma razonable con las disposiciones legales y normativas aplicables, y no se identifican elementos adicionales, acorde con lo dispuesto en el apartado de niveles de aseguramiento señalado en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 "Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público".

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 236,547.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, comprometió y pagó el 99.8% de los recursos disponibles, porcentaje que no se modificó al 31 de marzo de 2022.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, incurrió en inobservancias que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 406.4 miles de pesos, que representó el 0.2% de la muestra auditada, que corresponde a un comprobante fiscal digital por internet que se encontró cancelado a la fecha de la auditoría; asimismo, se observaron incumplimientos de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que no atendieron las recomendaciones de la evaluación del sistema de control interno, no disponen de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto a la evaluación de su Sistema de Control Interno, el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no informó ni documentó la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos en los resultados que le fueron dados a conocer en la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.

El Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que los informes presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se mostraron congruencia con los registros y resultados del ejercicio de los recursos del fondo.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, destinó el 95.8 % de los recursos pagados para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y el 4.2% a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y la Oficialía Mayor del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.